

203
Viose un oficio del Sr. Intendente de
Rentas R. de esta Provincia maritima
ha echo del actual debolviendo con su

Oficio de con-
tribuciones.

quedan aprorva-
dos

aprovacion las repartimientos individuales
de las contribuciones de paga y alcavala
y cuantiamen^{tos} del campo de esta la-
pita respectiva al presente año; o por
de que inmediatamente se proceda a su co-
locacion segun esta mandado. Intendencia
por este Ayuntamiento acordada separen dho.
repartimientos a las meras respectivas
p. los efectos que se previenen

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus
Esms. mayores, que damos fe =

Ladros Llanos
Y porano en aporran Juan Moreno

Capitdo extraordinario { en la Ciudad de Santiago
y sala capitular de ella la mañana

